



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



## NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de enero del año 2021 no se extendieron Licencias de aprovechamiento no comercial en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 14 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno.

Pedro Alfonso Perdomo  
Unidad Municipal Ambiental